

Feb 9/11

Ha sido prospero el estado financiero de la Archicofradia de Nuestra Señora de los Dolores de San Juan y si impronovidosse la necesidad de rehacer su vida economica, interina se regularia con entradas probables, de todos los Hermanos asociados = esta Junta de Gobierno, ha acordado suprimir la indemnizacion los enfermos, y la indemnizacion que por los no hechos venia satisfecho.

Aunque alavora, se impone esta medida que debe conceptuarse transitoria, pues la Hermandad espera volver a su antiguo estado, ~~esta Junta desea volver a su acuerdo en breves plazos, comunicando~~  
 El Cabildo general se hara la proposicion, pero como los hermanos se retrase de asistir a ellos, la Junta tiene el deber de comunicarlo para conocimiento de todos.